



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA
26 FEB 2018

RES. H No 0077/18

Expte. No 4065/18

VISTO:

El pedido realizado por la Coordinadora del Museo Histórico de la Universidad Nacional de Salta, Lic. Gabriela Caretta, en el que solicita la provisión de una (1) Beca de Formación para realizar tareas en ámbito del Museo Histórico; y

CONSIDERANDO:

Que el Museo viene desarrollando una amplia tarea de construcción de un espacio cultural dedicado a la preservación y difusión del patrimonio cultural del Siglo XX;

Que el Museo no cuenta con personal de planta para atender las necesidades de recursos humanos que requiere el trabajo en esa área;

Que el trabajo de apoyo en el Museo ha sido un espacio de formación para becarios anteriores, quienes han adquirido conocimientos y formación en archivística y museología por lo que se vuelve un espacio útil para la formación;

Que se cuenta con la partida específica presupuestaria asignada para Becas de Formación mediante Res. 228/17;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación en el ámbito del Museo Histórico de la Universidad Nacional de Salta "Prof. Eduardo Ashur", realizando tareas según el siguiente detalle:

- Tareas de investigación y extensión.
- Tareas de relevamiento documental.
- Toda otra tarea que le requiera el jefe inmediato superior del sector.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los postulantes deberán responder al siguiente perfil:

Facultad de
Humanidades

05 MAR 2018





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H No 0077/18

- Ser alumnos de la carrera Profesorado y/o Licenciatura en Historia y/o Licenciatura en Antropología.
- Tener aprobadas las asignaturas Historiografía, Metodología y Técnicas de la Investigación Histórica, para el caso de los alumnos de Historia y, para los alumnos de Antropología tener aprobadas las materias Métodos y Técnicas de la Investigación Científica I y II.
- Tener conocimiento y capacidad para comprender las tareas y tramitaciones que se realizan en el Museo Histórico.
- Demostrar competencia para producir y comprender textos.
- Tener capacidad para el trabajo grupal y para la comunicación con miembros de la comunidad.

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que las funciones del becario serán, entre otras, las que se mencionan:

- Colaborar con el relevamiento documental de la Historia de la Universidad de Salta y en la organización y conservación del material.
- Colaborar con el montaje, presentación y guía de las muestras que presente el Museo.
- Colaborar con el archivo de documentación afin a la gestión del área
- Realizar toda otra tarea encomendada por el superior jerárquico del área

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que el/la becario/a se desempeñará desde el día de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2018, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales y tendrá una retribución de \$ 3.600 (pesos tres mil seiscientos), de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5°.- FIJAR como requisitos para la inscripción los establecidos en el artículo 15 del Reglamento de Becas de Formación para lo cual deberán presentar:

- Nota tipo donde se consignará los datos personales, DNI, LU y carrera.
- Certificado analítico actualizado y firmado por autoridad competente
- Curriculum vitae actualizado y toda documentación que el postulante considere adjuntar.

ARTÍCULO 6°.- FIJAR el siguiente cronograma de actividades:

PUBLICIDAD: del 5 al 9 de marzo de 2018

INSCRIPCIÓN: 12, 13 y 14 de marzo de 2018 en Despacho de Decanato de 10 a 12 y de 17 a 19 horas.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H No 0077/18

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTAS: 19 de marzo de 2018 a horas 16.00

ARTÍCULO 7°.- DESIGNAR la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de postulantes:

TITULARES

Lic. Gabriela Caretta
Prof. Víctor Quinteros
Bibl. Mirta Paz

SUPLENTES

Mg. Paula Cruz
Prof. Luz del Sol Sánchez
Prof. Osvaldo Gerés

ARTÍCULO 8°.- DEJAR ESTABLECIDO que por esta Facultad actuará como tutora de la beca de formación la Lic. Gabriela Caretta.

ARTÍCULO 9°.- HÁGASE SABER, notifíquese a los miembros designados, comuníquese a las distintas dependencias de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Secretaría Administrativa.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa